



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 01-08-2023
AUTORIZACION N° 178
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memo N° 1.117 del 04 de julio de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 40 Frazadas de 1.5 plaza y media, de 95% lana, 5% poliéster, largo 210cms., peso mínimo de 1.9kg. tipo escocesa, variedad de colores. 20 Cubrecolchón impermeable 1.5 plaza y media, de poliéster, medidas 190cmx105cmx25cms. largoXanchoXalto, para Residencia de la Niña Adolescente.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-338-AG23, a DIC DESING SPA., RUT 77.275.083-8, por frazadas y cubrecolchón para Residencia de la Niña Adolescente.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-017-000-000 APLIC. REM-NIÑA ADOLESCENTE 2020-2021 por el Monto de \$ 916.347 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
*
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES
.....
KSM/pce.

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
*
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO
.....